



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA TALLER DE ESCRITURA MÓDULO I - MODALIDAD EN OFICINA (11-24)

VISTO:

La Ley N° 7 (t.c. por ley 6.588), lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, la DI-2024-5-TSJ-CFJ; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la actividad "Taller de escritura - Módulo I".

Que a tal fin se designó como capacitadora a Paula Croci. La actividad se realizó con modalidad en oficina del Juzgado PCyF N° 5 los días 1, 8, 15 y 22 de marzo de 2024.

Que la DI-2024-5-TSJ-CFJ estableció el monto de las retribuciones para las tareas que desempeñen los capacitadores, formadores y auxiliares docentes en cursos, seminarios, jornadas, conferencias, mesas redondas; coordinación o dirección de cursos y actividades similares; y moderación de paneles, coordinación de debates y similares; tutorías, preparación de material, filmación de clases tanto de actividades presenciales como virtuales.

Que el art. 54 de la Ley N° 7 (t.c. por Ley 6.588) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,
La Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial
DISPONE

1°) Certificase la participación de Paula Croci como capacitadora durante diez (10) horas y corrección de las evaluaciones en la actividad "Taller de escritura I", que se realizó los días 1, 8, 15 y 22 de marzo de 2024 con modalidad en oficina en el Juzgado PCyF N° 5.

2°) Apruébase el pago de la suma de doscientos mil pesos (\$200.000,00) a Paula Croci, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.